

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 6.083/2015

Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante los días 29 de octubre al 4 de noviembre de 2015, ambos inclusive, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 44 y 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

Resuelvo:

Primero. Delegar en la primera Teniente de Alcalde, doña Jessica Jiménez Fernández, las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 2015, ambos inclusive, conforme a la normativa vigente.

Segundo. Notifíquese esta Resolución a la interesada, dése cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Belalcázar, a 16 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.